

PERGAMINO 17 de Mayo de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-45-88 D.E. eleva Expte. A-749-88 INTENDENTE MPAL. INTERINO--
Ref: Eleva Proy. de Ord. nueva denominación dependencias de la Secretaría de O. y Serv. Públicos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Dispónese, a partir de la fecha, el cambio de denominación de las siguientes dependencias, del área de la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

La Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, pasará a denominarse SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO.-

La Dirección de Vivienda, pasará a designarse: DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA.-

ARTICULO 2º- Dependerán de la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO las siguientes Direcciones:

DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1827/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
870274
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE